



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

36***Aprobación oferta pública de empleo 2017***

Por Resolución de Alcaldía dictada en fecha de hoy se ha dispuesto lo siguiente:

<<PRIMERO. - Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2017, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

CORRESPONDIENTE A LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA que prevé el artículo 19.2 c) de la Ley 3/2017, de 27 de junio de presupuestos generales del Estado:

-Grupo C1: Clasificación: Escala Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 1.
Denominación: AGENTE DE POLICIA.

CORRESPONDIENTE A LA TASA ADICIONAL POR ESTABILIZACIÓN en las condiciones previstas en el artículo 19.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio de presupuestos generales del Estado:

-Grupo C1: Clasificación: Escala Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 1.
Denominación: AGENTE DE POLICIA.

SEGUNDO. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de Illes Balears (BOIB)>>.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por RDLEG 5/2015, de 30 de octubre.

CAMPANET, 29-12-2017

LA ALCALDESA

